

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2587375

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE COLCHAGUA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

RAMÓN ESTÉVEZ FUENZALIDA, cédula de identidad N° 4.183.665-2, declara ser propietario de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales consistente de 27,656 acciones en la Asociación de Canalistas del Canal Comunidad de Chépica. El derecho de aguas se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, a fojas 43 número 42 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1991. Ese derecho es de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de la Fuente "Estero Chimbarongo", Canal Matriz "Comunidad", Canal Derivado "Molino" y canal Sub Derivado "El Zapal", localizado en la comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región de O'Higgins. Estos derechos de aguas se usan para regar el predio "El Zapal", proporcionando un caudal de 42,866 [l/s].

Ubicación de puntos. Aproximadamente, la Captación se ubica en Datum WGS 84, UTM (m), Hemisferio S, Huzo 19, Este 290333, Norte 6152137 y la Restitución se ubica en Datum WGS 84, UTM (m), Hemisferio S, Huzo 19, Este 289969, Norte 6152498.

La resolución DGA VI Región (exenta) N° 2.661, de fecha 27-11-2024 declara admisible la solicitud de perfeccionamiento de esos derechos de aprovechamiento de aguas, a favor de Ramón Estévez Fuenzalida.

La solicitud de perfeccionamiento de derechos de aguas y documentos relacionados se publican en el sitio web de la Dirección General de Aguas, en la sección "Solicitudes declaradas admisibles por la Dirección General de Aguas".

Este extracto de la solicitud se publica en el Diario Oficial, de acuerdo con el artículo 131 del Código de Aguas.

CVE 2587375

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl